

Angélica Rogerio de MIRANDA PONTES. Coordinadora de Biotecnología en Salud del Ministerio de Salud de Brasil.

Gabriel Ricardo NEMOGÁ S. Profesor asociado, Universidad Nacional de Colombia.

Néstor Iván OSUNA PATIÑO. Departamento de Derecho Constitucional, Universidad Externado de Colombia.

Antonio PILLO. Profesor de la Universidad de La Habana.

Ana Paula RECHE CORRÊA. Técnica especializada de la Coordinación de Biotecnología en Salud del Ministerio de Salud de Brasil.

José Antonio RIVERA SANTIVÁÑEZ. Magistrado del Tribunal Constitucional de Bolivia.

Alya SAADA. Consejera Regional Ciencias Sociales y Humanas, UNESCO México.

Jorge SEALL-SASIAIN. Presidente del Instituto Paraguayo de Derecho Constitucional.

Diego VALADÉS. Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ángela VIVANCO MARTÍNEZ. Centro de Bioética, Pontificia Universidad Católica de Chile.